



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION**

MAT: Autoriza Compra Directa por Único Proveedor.

MONTE PATRIA; 26 de Mayo de 2016.-

VISTOS

- Constitución Política de la República de Chile;
- El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;
- El Acta de Instalación del Consejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2008;
- Decreto Alcaldicio N° 14.306 de fecha 14.12.2015 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2016;
- Pedidos de Materiales N° 43062 y 43063, ambos de fecha 21.04.2016 emitido por Movilización;
- Informe Técnico, de fecha 27.04.2016;
- Certificado, de fecha 28.04.2016, emitido por la empresa General Motors Chile Industria Automotriz Ltda.;
- Cotización N° 0021061620, de fecha 25 de Abril del presente año, por la empresa SALFA S.A.;
- Lo dispuesto en el D.S. N° 250, que Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios art. 10 n° 4 y Art. 8 de la Ley N° 19.886 "Si solo existe un proveedor del bien o servicios" y
- En uso de las facultades que mi cargo me confiere.

DECRETO ALCALDICIO N° 6608.-

- 1.- **AUTORIZASE** la compra directa por único Proveedor del bien o servicios, a la empresa **SALINAS Y FABRES S.A.**, RUT N° 91.502.000-3, por concepto de: **ADQUISICION REPUESTOS PARA CAMION RECOLECTOR MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA.**
- 2.- **ESTABLÉZCASE** que el costo total de la adquisición asciende a \$ 1.143.626 (Un Millón ciento cuarenta y tres Mil Seiscientos veintiséis Pesos) IVA incluido.
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto que demande la adquisición a las cuentas del Presupuesto Municipal Vigente:

N° Cuenta	Nombre	Área de Gestión
215.22.04.011.001.001	Repuestos y Accesorios para Vehículos.	2.8.1
215.29.030.001	Vehículos.	1.1.1

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]
SECRETARIO MUNICIPAL



[Handwritten signature]
KARINA AGUIRRE CERDA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

[Handwritten initials]
JCCB / FMU / emr
DISTRIBUCION:
- Archivo Secpla.
- Oficina de Partes.
- Daf Adquisiciones.